



SINEDIAN

**SINDICATO NACIONAL DE
EMPLEADOS DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**



RESOLUCIÓN TESS 0105 DE ENERO 31 DE 2007 MINPROTECCION SOCIAL
Afiliado a la Federación de Funcionarios de la Recaudación Fiscal y Aduanera del Mercosur – FRASUR

EN EL CONCURSO LA DIAN CERTIFICÓ... ¡¡SU NEGLIGENCIA!!

Febrero 11 de 2021

Entendemos el revuelo de la salida del Director Romero y el análisis sobre su renuncia lo estamos construyendo, pero es necesario no dejar pasar por alto que en la convocatoria 1461 de concurso de ingreso en la entidad se produjo la más grande historia de negligencia institucional. Pioneros, como ellos se autodenominan, la Dirección que mal gerencia la señora Barriga quedó en la historia como “la más negligente de todos los tiempos” y está a punto de ser ganadora en la categoría de “las mayores mentiras institucionales” posición que disputa reñidamente con la Dirección General saliente.

Desde la llegada de la actual administración se planearon los concursos. Modificaron la ley de nuestra carrera para evitar el concurso de ascenso y para ellos controlar la segunda fase. Redujeron los requisitos de los empleos y desconocieron la esencia del NBC para excluir disciplinas académicas. Así fue desde diciembre de 2018 como propósito de la actual administración, reiterado en 2019 y 2020. Fue tiempo importante y suficiente para prever que la digitalización de las hojas de vida de los trabajadores era un proceso crítico a resolver y NO lo quisieron hacer.



Nunca antes habíamos padecido como en esta oportunidad y muchos compañeros debieron acudir a certificados antiguos y bien hechos. Según el mensaje de felicidad y mediocridad de la Directora, fueron más de cinco mil solicitudes de certificados tramitadas y la mitad de ellas resueltas con equivocaciones que merecieron correcciones. No es difícil suponer que la mitad bien realizada fue de cientos de nuevos funcionarios ingresados apenas hace tres años.

Después de 200 mil aspirantes inscritos a 1500 vacantes, cientos de aspirantes debieron inscribirse en cargos de menor jerarquía por culpa exclusiva de la negligencia institucional. A ellos los invitamos a demandar su perjuicio. Pero en general la inmensa mayoría de los compañeros antiguos quedaron con escasos requisitos mínimos, es decir, la DIAN se salió por la tangente certificando lo básico y eso que contó con la sospechosa y providencial suspensión de inscripciones, lo que impidió que los daños y perjuicios fueran mayores. Solo ahora entendemos por qué la administración no quiso contar con la prueba de análisis de antecedentes, no tiene cómo responderle a los interesados.

En resumen, la improvisación fue total. Pretendían que decenas de compañeros sin conocimientos y reclutados forzosamente resolvieran el tema motivados simplemente con las acostumbradas e históricas pataletas de la Directora. La entidad fue una vergüenza nacional y para la señora Barriga debiera ser un motivo mínimo de dar un paso al costado, sin embargo su formación de empleada netamente privada le impide capacidad de reflexión y menos si tiene un entorno comprometido con aplaudirle todo y no cuestionarle nada.

El concurso continúa su trayectoria pero hay pendientes fallos este mes de febrero de varias demandas contra la carrera en la honorable corte que podrían reivindicar la constitución y en consecuencia modificar o suspender la convocatoria. Por ahora lo único que podemos decir es que la Directora de la DGRAE es de una negligencia ¡¡CERTIFICADA!!

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

 www.sinedian.org.co  [/SinedianColombia](https://www.facebook.com/SinedianColombia)  [@SINEDIAN](https://twitter.com/SINEDIAN)  sinedian@gmail.com

AFILIADOS A:

